



Orange Bank SA, Sucursal España
Paseo Club Deportivo Nº 1
Parque Empresarial la Finca
Pozuelo de Alarcón. 28223 Madrid

Cláusula de protección de datos Orange Bank

El próximo 1 de septiembre de 2023 entra en vigor la actualización de la cláusula de “Protección de datos” de tus contratos con Orange Bank:

- Nueva versión de la cláusula de “Protección de datos” vigente desde el 1 de septiembre de 2023 (incluido)
- Versión actual de la cláusula de “Protección de datos” vigente hasta el 31 de agosto de 2023 (incluido)





Nueva versión de la cláusula de “Protección de datos” vigente desde el 1 de septiembre de 2023 (incluido)

1. Protección de datos

1.1. Nosotros somos los responsables del tratamiento de tus datos cuando contratas nuestros productos y servicios.

El responsable del tratamiento de los Datos Personales obtenidos a través de la presente relación es Orange Bank S.A., Sucursal en España: con CIF: W2503011E, dirección: Paseo del Club Deportivo 1, Parque Empresarial La Finca; 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

ORANGE BANK ha designado un Delegado de Protección de Datos en España encargado de controlar el cumplimiento en materia de protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpo@orangebank.es

Estas cláusulas sobre protección de datos se complementan con la información recogida en la Política de Privacidad que está a disposición del Cliente en todo momento en la página web orangebank.es, en concreto en el apartado orangebank.es/politica-privacidad/. ORANGE BANK pone así a disposición de sus clientes aquella información que precisa una actualización constante y continuada relativa al tratamiento de sus datos, como el listado de entidades con las que se comparten Datos Personales.

1.2. ¿Qué datos tratamos?

Como consecuencia de la presente relación contractual, ORANGE BANK puede llegar a tratar, entre otros, la siguiente tipología de datos:





- Datos de carácter identificativo y de contacto.
- Datos de usuario y contenido relativos a la interacción digital con ORANGE BANK a través de las vías que tenga operativas en cada momento. Dirección IP e información sobre sitios de Internet, geolocalización, cookies, identificador del dispositivo, nuestras aplicaciones y nuestras páginas en redes sociales, así como datos de imágenes y videos necesarios para contratar los productos a través de canal digital.
- Claves de identificación de acceso y documentación y ficheros generados en el área privada.
- Nacionalidad.
- Datos de estado civil y situación familiar.
- Datos de carácter tributario (por ejemplo, Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).
- Información laboral, bien solicitando a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) su informe de vida laboral o bien el que nos facilite.
- Información profesional y académica (por ejemplo, estudios y ocupación).
- Datos bancarios, financieros y transaccionales (por ejemplo, detalles de la cuenta bancaria, ingresos netos, saldo medio, recibos, número de tarjeta de crédito, transferencias de efectivo, beneficiarios, fecha y origen de transferencias, activos, perfil inversor, historial crediticio y de transacciones, deudas y gastos).
- Datos relativos a su solvencia y riesgo. Calificación de riesgo financiero.
- Datos relacionados con posibles actividades de fraude.





- Datos obtenidos con motivo de las obligaciones derivadas de la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- Datos relativos a la contratación de productos concretos, incluidos datos bancarios, financieros y transaccionales.
- Datos relacionados con sus preferencias.
- Datos de pagos con tarjetas y en concreto de localización sobre ubicaciones de retiradas de efectivo y de pagos realizados.
- Datos de reclamaciones o de procedimientos judiciales.
- Datos de conversaciones telefónicas.
- Datos de cualquier otra comunicación realizada con ORANGE BANK a través del Contact Center (por ejemplo, correos, cartas, chats, redes sociales).
- Contenidos de llamadas/chats, medición de tiempos, análisis de resolución de casos, con el objetivo de controlar y mejorar la calidad de los servicios.

Por otro lado, ORANGE BANK puede llegar a tratar datos indirectamente. Es decir, es el Cliente el que puede llegar a facilitar datos de terceros. Puede ser el caso de: autorizados, familiares, representantes de una entidad, titulares reales y accionistas de la compañía, menores de los que se ejerce la representación, beneficiarios finales de las transacciones, amigos "servicio de clanes".

En adelante y conjuntamente "Datos Personales". La totalidad de los Datos Personales detallados podrán ser requeridos por ORANGE BANK en determinados momentos puntuales de la relación contractual con el Cliente. Dependiendo del producto que se contrate, deberán ser aportados con carácter obligatorio para



tramitar la solicitud que lleve consigo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan ser solicitados por ORANGE BANK de conformidad con la normativa aplicable en el momento de gestionar dicha solicitud y la negativa a suministrarlos podría suponer la imposibilidad de contratar determinados productos.

1.3. ¿De dónde obtenemos tus datos?

Fuentes de obtención de Datos Personales

Todos los Datos Personales que ORANGE BANK trata son datos facilitados por parte de los clientes o personas autorizadas por los clientes a través de los documentos de obtención de datos de ORANGE BANK, así como los entregados a ORANGE BANK con motivo de la formalización de la contratación de nuestros productos y servicios, bien a través de nuestra web y apps, del servicio de banca telefónica (Contact Center) o agentes financieros.

ORANGE BANK puede obtener Datos Personales a través de: (i) registros públicos, (ii) boletines oficiales, (iii) ficheros de solvencia (públicos y privados), (iv) agencias de prevención del fraude, (v) bases de datos con fines de prevención de blanqueo de capitales, (vi) internet, (vii) Agencia Tributaria, (viii) Tesorería General de la Seguridad Social, y (ix) de la sociedad Orange Espagne S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, Orange Telecomunicaciones).

A través del siguiente enlace orangebank.es/politica-privacidad/ puede acceder al detalle de todas las compañías que pueden comunicar Datos Personales a ORANGE BANK. Esta información será dinámica por lo que irá actualizándose periódicamente para que el Cliente pueda disponer de toda la información actualizada.

1.4. ¿Para qué tratamos tus datos?

Detalle de las finalidades y legitimación de ORANGE BANK en el tratamiento de Datos Personales



ORANGE BANK trata los Datos Personales de sus clientes como consecuencia de:

- La ejecución del Contrato y la gestión de la relación contractual que mantiene con el Cliente:
 - Para gestionar la solicitud y posterior relación contractual que le une con el Cliente. Si la solicitud de inicio de relación contractual con ORANGE BANK es viable, ORANGE BANK tratará los Datos Personales con el fin de desarrollar, controlar y mantener la relación contractual para la ejecución y prestación de los productos y servicios contratados entre el Cliente y ORANGE BANK. ORANGE BANK procederá al alta como Cliente, tratará los datos de los clientes necesarios para poder formalizar la contratación del producto o el servicio elegido, así como, en el caso que así lo requiera el Cliente, los necesarios para la gestión de la Banca personal digital. Dentro de estas actividades ORANGE BANK puede llevar a cabo labores en caso de descubierto o bien de recuperación en caso de impago.
 - Para gestionar las posibles incidencias de cualquier índole, quejas, consultas, reclamaciones (judiciales como extrajudiciales) y sugerencias.
 - Siempre y cuando el Cliente haya contratado utilidades o servicios específicos de ORANGE BANK que impliquen tratamiento de Datos Personales, ORANGE BANK tratará los mismos o bien datos de terceros de conformidad con lo que se especifique en las condiciones específicas de cada servicio.
 - Contestación y tramitación de los requerimientos de herederos y organismos públicos relacionados con



solicitud de información, bloqueo de cuentas y embargos de los clientes.

- El cumplimiento de una obligación legal (referencia normativa actualizada en [orangebank.es/política-privacidad](https://www.orangebank.es/politica-privacidad)):
 - Obligaciones de gestión legal, fiscal y administrativa de acuerdo con la normativa aplicable vigente en cada momento y cualesquiera otras con el fin de dar cumplimiento a dichas obligaciones y, en consecuencia, la cesión de los datos que sean necesarios requeridos por parte de la Agencia Tributaria.
 - Para evaluar la solvencia y riesgo de crédito del interesado, la normativa aplicable vigente en cada momento. Con el fin de poder analizar el riesgo del interesado, ORANGE BANK tratará la información que éste facilite, y la que obtengamos de la consulta de ficheros internos (datos de identificación, datos sociodemográficos, datos profesionales, datos de las transacciones en cuenta bancaria, tarjeta de crédito, etc., comportamiento de obligaciones contractuales, así como fuentes de datos de acceso público), así como ficheros de terceros de solvencia patrimonial, Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).

Estos datos reflejan conjuntamente la existencia y el nivel de riesgo que existe en las operaciones de financiación. Basándonos en cálculos estadísticos, valoramos el peso que tiene cada uno de esos datos, comparándolo con las experiencias acumuladas en nuestra actividad. De esta forma, calificamos el riesgo en base al conjunto de datos analizados.



ORANGE BANK tiene aprobada una Política de riesgos que le permite decidir, en base al riesgo que reflejan los datos analizados, cuándo es posible, o no, aprobar una solicitud de financiación. De esta forma, el resultado del estudio y comparación de esos datos nos permite adoptar decisiones de forma automática con efectos jurídicos que le afectan, pudiendo incluso producirse, como consecuencia de ello, la no contratación del producto que el Cliente solicite. Los datos tratados serán los correspondientes a los últimos 5 años.

Además, en el supuesto de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones, en concreto, en caso de impago de las cantidades debidas a ORANGE BANK, ésta deberá ceder, conforme a la normativa aplicable, los datos del Cliente, así como la información que sea procedente respecto de las cantidades adeudadas a terceras entidades públicas que tengan por objeto centralizar información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, como la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).

- En el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales y de conformidad con la normativa vigente en cada momento, ORANGE BANK está obligada a:
 - a) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
 - la realización de labores de identificación formal y real de aquellos intervinientes o solicitantes de nuestros productos y servicios o, así como de identificación de la actividad profesional o





empresarial. En cumplimiento de la citada normativa, se debe requerir a los clientes aquellos documentos que estime necesarios y convenientes para la acreditación de la actividad declarada o bien para obtener información sobre ella de fuentes ajenas al propio Cliente, reservándose el derecho de impedir cualquier operación hasta su entrega y conformidad.

Respecto a las obligaciones derivadas de la norma de prevención de blanqueo de capitales, ORANGE BANK puede: (i) identificar al cliente y titulares reales, (ii) calcular el riesgo que pueda tener el cliente en la materia (en base a los siguientes parámetros: provincia y país de nacimiento, ciudad donde vive, nombre y apellidos, CNA/CON, fecha de nacimiento, listas de PEPS, listas del Tesoro Frances y otros listados internacionales que puedan ser relevantes), (iii) análisis de la situación del cliente en base a la información transaccional obtenida, (iv) compartir dicha información con el resto de las entidades del Grupo ORANGE BANK; (v) comunicar determinadas operaciones y cualquier otros Datos Personales, al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC); (vi) obtener y proporcionar información de las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como de y a los propios sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados, a los que se transmitan los datos necesarios para llevar a cabo transacciones





relacionadas con medios de pago contratados por los clientes, tales como transferencias, cheques, letras, pagarés y tarjetas de crédito y débito que hayan sido solicitados por el Cliente; (vii) comunicación al Fichero de Titularidades Financieras, un fichero de carácter administrativo gestionado por el SEPBLAC al cual las entidades de crédito tienen la obligación de ceder y comunicar los datos identificativos de sus clientes u otros intervinientes y titulares reales relativos a la apertura o cancelación de cualesquiera cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de pagos cuentas de valores o depósitos a plazo, e información de las cajas de seguridad; y (viii) obtener información de fuentes públicas, inclusive aquella disponible en internet, sobre sus clientes titulares o intervinientes en las cuentas, representantes legales y titulares reales de las mismas.

b) Prevención del Fraude

Además de la normativa antes señalada, lo dispuesto en la normativa de servicios de pago vigente en cada momento, otras medidas urgentes en materia financiera, así como los estándares de European Banking Authority (EBA) que exigen a ORANGE BANK examinar toda operación o pauta de comportamiento que presenten indicios de simulación o fraude. A este respecto ORANGE BANK identifica las transferencias de alto importe y monitoriza las casuísticas y operativas con riesgo de fraude. Asimismo, ORANGE BANK genera unos listados de datos de ID y de IBAN alimentados con información proveniente de Asociación Española





de Banca y los oficios judiciales y compartidos por otras entidades financieras.

ORANGE BANK puede llegar a compartir Datos Personales de clientes con el resto de las entidades del Grupo Orange, terceras compañías o bien a sistemas comunes sobre intercambio de conductas fraudulentas exclusivamente para fines relativos a la prevención del fraude. Asimismo, con esta finalidad ORANGE BANK debe mantener y tratar los datos de aquellos clientes también una vez terminada la relación contractual, así como de aquellas personas que hayan intervenido en operaciones fraudulentas, para preservar la comisión de nuevos fraudes.

Por otro lado, ORANGE BANK estudia el comportamiento del cliente en base a parámetros como la rapidez o la introducción de la contraseña y otros comportamientos que pueden asociar el riesgo de fraude.

- Por otro lado, ORANGE BANK puede venir obligada a realizar determinados reportes a autoridades bancarias reguladoras como el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores u organismos europeos.
- De conformidad con lo recogido en la normativa aplicable sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo y la normativa de protección de datos personales aplicable en cada momento, se actualizarán Datos Personales de los Clientes. Se pueden actualizar los Datos Personales



de los clientes con fuentes propias (bases de datos relativas a clientes) o a través de datos que el interesado haya hecho manifiestamente públicos u otras fuentes públicas (registros oficiales, listados profesionales, etc.). En ningún caso, ORANGE BANK utilizará para esta actualización, información divulgada por terceros distintos del afectado que no sean fuentes públicas o bien fuentes de acceso restringido.

- Con el fin de dar contestación a las reclamaciones recibidas, o bien en cumplimiento al ejercicio de derechos en materia de protección de datos, se seguirán las obligaciones derivadas de la normativa aplicable sobre protección de datos y para la gestión de reclamaciones y quejas aplicable en cada momento, ORANGE BANK tratará los datos de sus clientes conforme a las solicitudes que reciba.
 - En materia de comercialización y de atención al cliente, con el fin de conservar ordenes de contratación y/o de ejecución de operaciones del cliente, se efectuará la grabación de llamadas, chats o de cualquier conversación efectuada con esta finalidad independientemente del canal, durante el tiempo que sea preciso de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
- El interés legítimo de ORANGE BANK:

Las siguientes actividades son realizadas en base al interés legítimo de ORANGE BANK, habiendo llevado a cabo un análisis minucioso de dichos tratamientos de datos y verificando con dicho análisis que no supone un perjuicio para el Cliente ni es contrario a sus intereses:



- En el supuesto de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones, en concreto, en caso de impago de las cantidades debidas a ORANGE BANK, ésta podrá ceder, conforme a la normativa aplicable, los datos del Cliente, así como la información que sea procedente respecto de las cantidades adeudadas a terceras entidades, públicas o privadas que tengan por objeto centralizar información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. En concreto, ORANGE BANK se apoya en terceros prestadores de servicios que gestionan ficheros de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias. Si quieres conocer dichas entidades puedes consultar en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad) donde consta dicha información actualizada.

ORANGE BANK puede comunicar a ficheros de solvencia patrimonial y crediticios datos referentes a su situación cuando proceda. En este caso, dado que ORANGE BANK cumple con los requisitos que a continuación se detallan, la LOPD-GDD reconoce una presunción de prevalencia del interés legítimo: (i) los datos se refieren a deudas ciertas, vencidas y exigibles, cuya existencia no ha sido objeto de reclamación administrativa o judicial o mediante un procedimiento alternativo de resolución de disputas vinculante, (ii) ORANGE BANK informa al cliente, mediante el presente documento, de la posible inclusión en ficheros de solvencia patrimonial en caso de impago, en concreto ORANGE BANK comunicará dicha situación con el fichero que gestiona la entidad (información actualizada en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad)), (iii) los datos únicamente se mantendrán en el sistema mientras persista el incumplimiento, con



el límite máximo de cinco años desde la fecha de vencimiento de la obligación dineraria, por último (iv) los datos referidos a un deudor determinado solamente puedan ser consultados por ORANGE BANK con motivo de la contratación de un producto de crédito.

- Control de calidad y mejora de los procesos. Se analizan los contenidos de llamadas/chats, medición de tiempos, análisis de resolución de casos, con el objetivo de controlar y mejorar la calidad de los servicios.

Para llevar a cabo el tratamiento derivado del control de calidad y mejora de los procesos, ORANGE BANK ha realizado un análisis con el fin de ponderar los intereses legítimos de ORANGE BANK en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de ORANGE BANK, en concreto intereses de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos así como cumplir con las expectativas de los clientes, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados en base a los siguientes criterios: (i) toda la actividad que se va a realizar se realiza en base a la información obtenida del cliente, (ii) existe una relación contractual previa entre el cliente y la Compañía, (iii) en el momento de la recogida de Datos Personales al cliente se le informa sobre los tratamientos de sus Datos Personales para poder atender sus quejas y reclamaciones, así como en el tratamiento derivado de las encuestas que pueden recibir los clientes con el fin de identificar los puntos más débiles y de mejora así como los puntos fuertes y de atracción de clientes.



- Para fines puramente administrativos, estadísticos, de identificación, contabilización, realización de auditorías internas, gestión y dirección de reclamaciones o valoraciones internas de negocio, ORANGE BANK podrá compartir los datos de sus clientes al resto de entidades del Grupo Orange.

Para llevar a cabo el tratamiento derivado de la comunicación de Datos Personales de ORANGE BANK a favor de las entidades del Grupo Orange, ORANGE BANK ha realizado un análisis con el fin de ponderar los intereses legítimos de ORANGE BANK en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de ORANGE BANK, en concreto intereses de poder compartir determinada información de clientes para fines puramente de gestión y de administración interna, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados dado que al interesado se le informa de manera previa de dichos tratamientos, y además tiene la opción de poder actualizar sus datos en cualquier momento de la relación contractual.

- Anonimización de datos para la realización de estadísticas y análisis de mercados. Tras el proceso de anonimización, ORANGE BANK tratará la información resultante con el fin de analizar comportamientos de perfiles, transacciones y operaciones. Asimismo, esta información anonimizada podrá ser compartidos con terceros.

El proceso de anonimización que lleva a cabo ORANGE BANK se basa en la técnica de perturbación con ruido donde se estudian, caso por caso, la eliminación de campos concretos y las variables que se configuran dentro del perímetro.





Dentro de este proceso se tienen en cuenta las siguientes garantías: (i) eliminación de campos muy singulares, (ii) se genera la cantidad adecuada de ruido que se añaden a las respuestas con el fin de proteger al máximo la privacidad de las personas y al mismo tiempo que sea útil el resultado de la información, (iii) se completa con realización de pruebas técnicas que garantice la imposibilidad de identificación (pruebas de reversibilidad) y (iv) ORANGE BANK se apoya en un tercero de confianza que otorga mayores garantías en el proceso de anonimización.

Para llevar a cabo este proceso de anonimización, ORANGE BANK ha llevado a cabo un análisis de ponderación cuya conclusión es que los intereses legítimos de ORANGE BANK para llevar a cabo anonimización de Datos Personales para fines estudios de comportamiento, fin de analizar comportamientos de perfiles, transacciones y operaciones, no perjudica los derechos de protección de datos de los titulares de los datos.

Una vez que dichos datos se encuentran anonimizados, ORANGE BANK puede llevar a cabo campañas publicitarias a través de redes sociales y buscadores, ORANGE BANK ha realizado un análisis con el fin de ponderar los intereses legítimos de ORANGE BANK en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de ORANGE BANK, en concreto intereses de aumentar la cartera de contrataciones de la Compañía, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados en base a los siguientes criterios: (i) se trata de impactar a clientes de ORANGE BANK que han aceptado la recepción de comunicaciones





comerciales o usuarios de redes sociales que han aceptado que dicha red pueda impactarles con información de terceros (ii) los interesados quedan informados previamente sobre este tratamiento en el contrato de prestación de servicios (iv) el interesado tiene el derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

Puede solicitar cualesquiera de los citados análisis de ponderación de interés legítimo al Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la dirección electrónica: dpo@orangebank.es.

- El consentimiento del Cliente:

Los siguientes tratamientos de Datos Personales son realizados por ORANGE BANK únicamente cuando cuenta con el consentimiento expreso de Cliente, durante la existencia de la relación contractual y así como una vez finalizada la misma durante el tiempo que sea razonable de acuerdo con la finalidad perseguida, para ello:

- Realización de perfilados con fines de mercadotecnia directa y envío de comunicaciones comerciales y encuestas de satisfacción por vía electrónica por parte de ORANGE BANK (correos electrónicos, SMS, llamadas, apps de mensajería, notificaciones push) utilizando para ello (i) los datos facilitados por el Cliente y los generados en la relación con ORANGE BANK con información como comportamiento histórico (ej. datos de fraude, datos de residencia, datos identificativos, datos económicos, solvencia, datos de comportamiento digital, web/app y transacciones) en las operaciones que haya podido suscribir en el pasado, información sobre gustos y preferencias, así como la información identificada o





estimada por ORANGE BANK en base al riesgo de crédito que el Cliente muestre en su relación contractual, y (ii) datos obtenidos de fuentes externas con información relativa a intereses comerciales, gustos y preferencias que pudieran ayudar a completar los perfiles de Cliente para ofrecer productos y servicios personalizados (ej. datos de ficheros de solvencia, datos obtenidos de fuentes públicas de internet).

- Asimismo, los Datos Personales podrán ser obtenidos de la Compañía Orange Telecomunicaciones con fines comerciales a favor de ORANGE BANK. Estos datos solo serán remitidos cuando los Clientes que han consentido expresamente la dicha cesión de sus datos a ésta última para que ésta ORANGE BANK pueda remitir comunicaciones personalizadas a sus gustos y preferencias. En este sentido, para la personalización de dichas ofertas, ORANGE BANK completará su propio perfil con el que haya podido realizar de ese usuario Orange Telecomunicaciones (comportamiento de pago de clientes en Orange, ratio de facturas emitidas e impagadas, en su caso). Los datos que trataremos serán los correspondientes a los últimos 2 años.
- Envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica por parte de ORANGE BANK (correos ordinarios y electrónicos, SMS, llamadas, apps de mensajería y notificaciones push) sobre productos o servicios de terceras empresas con las que ésta colabora. Dichos sectores serán: incluidos en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad). Al respecto, el Cliente podrá consentir dicho tratamiento a través de la marcación de la casilla establecida al efecto). Una vez finalizada la relación contractual, los Datos



Personales podrán ser tratados durante el año siguiente dicha finalización.

- Solicitud a la Tesorería General de la Seguridad Social información sobre su actividad profesional o empresarial. Con el fin exclusivo de poder verificar la información relativa a las actividades económicas y profesionales del Cliente, necesaria para tramitar la contratación y cualquier otra petición solicitada por el Cliente. En caso de que el Cliente no consienta que ORANGE BANK realice esta labor de solicitud, será necesario que éste le entregue la información necesaria para la identificación de sus actividades profesionales o empresariales.

Con esta finalidad, el Cliente ha sido informado por ORANGE BANK que la legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a estas entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma.

Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, presta su consentimiento expreso a ORANGE BANK para que en su nombre pueda solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información.

Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esa obligación por parte de ORANGE BANK y del personal que en ella presta sus servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.



- En ocasiones resulta precisa la obtención de información de terceros relativa a garantes (fiadores, avalistas, etc.) o terceros afectados (beneficiarios, familiares, amigos, etc.), incluso menores, por el contrato suscrito por el Cliente como autorizados en cuentas bancarias. El Cliente declara expresamente que la información de terceros comunicada es veraz y se ajusta a la realidad, así como que ha informado sobre la comunicación de sus datos y obtenido su consentimiento para comunicar su información personal en el proceso correspondiente. En el caso de menores, ORANGE BANK únicamente tratará esta información con la debida autorización del representante legal (tutor) firmada.
- Comunicación de los Datos Personales a entidades del Grupo Orange, así como a otras empresas con las que ORANGE BANK puede llegar a colaborar (podrá disponer de la información actualizada de dichas empresas en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad) con la finalidad de que se puedan ofrecerle descuentos, beneficios e información comercial sobre distintos servicios que pueden ser de su interés. Al respecto, el Cliente podrá consentir dicho tratamiento a través de la marcación de la casilla establecida al efecto.
- Tratamiento de datos de navegación y cookies con fines de publicidad a través de Google analytics. El Cliente tendrá información más detallada sobre las cookies que se utilizan en la Web de Orange Bank en la política de cookies orangebank.es/politica-cookies.
- Orange pone a disposición de los clientes la utilización de medios biométricos para la identificación, de acuerdo con el estado de la técnica



que exista en cada momento. Los datos recabados con esta finalidad serán conservados de acuerdo con las medidas de seguridad adecuadas y cumpliendo el plazo establecido en la normativa aplicable vigente.

- El Cliente podrá ser contactado una vez que haya terminado la relación contractual para ofrecer productos de ORANGE BANK similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente , durante un año con posterioridad a la finalización de la relación contractual.

1.5. Análisis de impacto en la Protección de Datos y perfilados

ORANGE BANK ha llevado a cabo análisis de riesgos en materia de Protección de Datos de todos los tratamientos identificados en el presente documento. En las cuestiones analizadas se han tenido en cuenta los aspectos relativos a: tratamiento de categorías especiales de datos; tratamiento de datos a gran escala; evaluación sistemática y exhaustiva de aspectos personales de personas físicas, que se basa en un tratamiento automatizado; elaboración de perfiles, categorización/segmentación; realización de ratings/scoring; realización de labores de gestión de morosidad; utilización como referencia ficheros externos; toma de decisiones automatizadas; el acceso a los Datos Personales; utilización de datos anonimizados; contratación de proveedores externos; cesión de datos; bases de legitimación del tratamiento; uso de tecnologías cuya base sea la explotación de datos y la posibilidad de ejercer los derechos en materia de protección de datos por los interesados, entre otros.

Tras los análisis realizados, ORANGE BANK ha llevado a cabo las siguientes Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos en relación a las siguientes actividades de tratamientos:



- Tratamientos relativos a la Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo
- Tratamientos de datos derivados de la gestión de riesgo de crédito
- Requerimiento previo de pago
- Gestión de servicio de recobro
- Tratamientos de Datos Personales derivados de la actividad de prevención del fraude
- Tratamientos relativos a los préstamos preconcedidos
- Personalización de contenido en la Web de ORANGE BANK
- Realización de campañas publicitarias

ORANGE BANK ha llevado a cabo perfilados cuya elaboración tiene en cuenta en todo caso los siguientes aspectos:

- las categorías de datos de forma diferenciada para el proceso de toma de decisiones;
- por qué estas categorías se consideran pertinentes;
- concreción de un proceso específico para los procesos de decisiones automatizadas, incluidas las estadísticas utilizadas en el análisis;
- por qué este perfil es pertinente para el proceso de decisiones automatizadas; y
- cómo se utiliza para una decisión relativa al interesado.

Si quiere consultar las conclusiones de las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos llevadas a cabo por ORANGE BANK, puede ponerse en contacto con el Delegado de





Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la dirección electrónica: dpo@orangebank.es.

1.6. ¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?

Plazo de conservación de Datos Personales

Los Datos Personales a los que se tenga acceso se tratarán mientras se mantenga la relación contractual, salvo el caso de que usted haya autorizado el envío posterior de información comercial, en cuyo caso se conservarían durante un año más. ORANGE BANK, en base a la obligación derivada de las normas aplicables, tendrá la obligación de conservar dicha documentación un plazo desde que se termine la relación contractual. Entre otras, la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, exige la conservación de los Datos Personales, durante un plazo de 10 años desde la terminación de la relación de negocios.

1.7. ¿Con quién compartimos tus datos?

Información relativa a las entidades del Grupo Orange

Tal y como se ha detallado a lo largo de esta política de protección de datos, ORANGE BANK puede ceder Datos Personales a las distintas entidades del Grupo Orange para cada una de las finalidades que se han ido desarrollando en cada uno de los apartados. El Cliente puede conocer las entidades del Grupo a través del enlace orangebank.es.

Destinatarios de los Datos Personales

ORANGE BANK comunica los datos de sus clientes a:

- Organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y Locales, incluidos los Órganos Jurisdiccionales a los que esté





legalmente obligado a facilitarlos o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Autoridades Tributarias.
- Aquellos Organismos Reguladores del sector financiero, en base al cumplimiento de obligaciones legales.
- En los casos de traspasos, contratación de otros productos que implica la comunicación con una tercera entidad se remitirán los datos a dicha entidad en función de la petición del Cliente.
- Ficheros comunes de solvencia o riesgo crediticio (ficheros comunes de incumplimiento de obligaciones dinerarias y a la Central de Información de Riesgos del Banco de España).
- Con fines administrativos y para de evitar conductas fraudulentas se podrán remitir datos de clientes a las distintas empresas del Grupo Orange, entre ellas Orange Telecomunicaciones, como a terceras compañías o sistemas de información centralizados.
- En el caso que el Cliente haya consentido, ORANGE BANK comunicará datos de clientes a Orange Telecomunicaciones con el fin de beneficiarse bien en servicios o de descuentos en la propia factura.
- Terceros proveedores de servicios que pueden acceder a Datos Personales de los clientes con motivo de la prestación de sus servicios, tales como intermediarios financieros de todo tipo, aseguradoras, abogados, procuradores, empresas de verificación de identidades, empresas que prestan el servicio del pago con tarjeta, servicios de gestión de cobro, servicios de marketing, servicios de consultoría y auditoría,





asesoría, plataformas tecnológicas, desarrollo y mantenimiento informático, servicios administrativos, envíos y destrucción de documentación, análisis o Due Diligence de potenciales compradores/inversores/servicios de financiación, entre otros. ORANGE BANK preselecciona dichos proveedores en base a criterios de cumplimiento en materia de protección de datos, tiene suscrito con todos ellos contratos en la materia y controla que éstos cumplan con sus obligaciones en la materia.

A través del siguiente enlace orangebank.es/politica-privacidad puedes acceder al detalle de todas las compañías a las que ORANGE BANK puede ceder Datos Personales. Esta información será dinámica por lo que irá actualizándose periódicamente para que el Cliente pueda disponer de toda la información actualizada.

Asimismo, se informa que algunos de estos proveedores de servicios pueden estar o prestar el servicio desde terceros países que no tengan un nivel de protección equiparable al europeo. En estos casos, ORANGE BANK ha tomado las garantías adecuadas que le exige la norma con estos terceros. Si el Cliente quiere conocer más detalle de dichas garantías adecuadas podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@orangebank.es.

1.8. Cuáles son tus derechos de protección de datos y cómo puedes ejercerlos

Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos

El Cliente podrá ejercitar, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus Datos Personales, oponerse al mismo, o bien solicitar la portabilidad de sus datos, así como solicitar la





revisión de decisiones automáticas adoptadas por la entidad a través de los siguientes medios: enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos@orangebank.es.

Asimismo, el Cliente puede en cualquier momento retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento a través de los medios mencionados en el apartado de legitimación basado en “consentimiento del Cliente”.

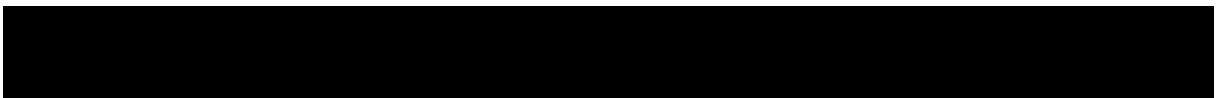
Reclamaciones en materia de protección de datos

El Cliente que entienda que se han visto vulnerados sus derechos en materia de protección de datos o tenga cualquier reclamación relativa a su información personal podrá dirigirse ante el Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

dpo@orangebank.es, incluyendo copia de su DNI y en atención del Delegado de Protección de Datos. En cualquier caso, los interesados siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, <http://www.agpd.es>

Esta política, una vez que eres cliente, se complementa con la información recogida en las cláusulas contractuales de los servicios que contrates con nosotros. La Entidad a través de esta web pone a disposición de sus clientes aquella información que precisa una actualización constante y continuada relativa al tratamiento de sus datos, como el listado de entidades con las que se comparten Datos Personales.

1.9. Consentimientos recabados en el proceso de contratación





SOLICITUD A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍ

NO

[•]

[•]

¿Consiente que ORANGE BANK solicite información sobre su actividad profesional o empresarial a la TGSS con el fin exclusivo de poder verificar su información relativa a las actividades económicas y profesionales?

COMUNICACIONES COMERCIALES

De productos de ORANGE BANK

SÍ

NO

[•]

[•]

Marque su preferencia sobre la recepción de comunicaciones comerciales, previamente personalizados (en base al riesgo, histórico de transacciones o navegación), tanto de fuentes internas y externas, tanto por vía ordinaria como electrónica (e-mail, SMS, mensajería instantánea, aplicación):

De productos de Terceros

SÍ

NO

[•]

[•]





Orange Bank SA, Sucursal España
Paseo Club Deportivo Nº 1
Parque Empresarial la Finca
Pozuelo de Alarcón. 28223 Madrid

Orange Bank S.A., Sucursal en España – Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid T.38478, F. 200, H. M-684416, S. 8. CIF: W2503011E. Inscrita en BdE nº 1568

COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS COLABORADORES PARA FINES COMERCIALES

SÍ
[•]

NO
[•]

Marque su preferencia sobre la cesión de sus datos, perfilados o no, a terceros colaboradores de ORANGE BANK para que éstos puedan mantenerle informado de sus promociones y se pueda beneficiar de descuentos concretos por ser Cliente de ORANGE BANK.





Versión actual de la cláusula de “Protección de datos” vigente hasta el 31 de agosto de 2023 (incluido)

1. Protección de datos

1.1. Nosotros somos los responsables del tratamiento de tus datos cuando contratas nuestros productos y servicios.

El responsable del tratamiento de los Datos Personales obtenidos a través de la presente relación es Orange Bank S.A., Sucursal en España: con CIF: W2503011E, dirección: Paseo del Club Deportivo 1, Parque Empresarial La Finca; 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

ORANGE BANK ha designado un Delegado de Protección de Datos en España encargado de controlar el cumplimiento en materia de protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpo@orangebank.es

Estas cláusulas sobre protección de datos se complementan con la información recogida en la Política de Privacidad que está a disposición del Cliente en todo momento en la página web orangebank.es, en concreto en el apartado orangebank.es/política-privacidad/. ORANGE BANK pone así a disposición de sus clientes aquella información que precisa una actualización constante y continuada relativa al tratamiento de sus datos, como el listado de entidades con las que se comparten Datos Personales.

1.2. ¿Qué datos tratamos?



Como consecuencia de la presente relación contractual, ORANGE BANK puede llegar a tratar, entre otros, la siguiente tipología de datos:

- Datos de carácter identificativo y de contacto.
- Datos de usuario y contenido relativos a la interacción digital con ORANGE BANK a través de las vías que tenga operativas en cada momento. Dirección IP e información sobre sitios de Internet, geolocalización, cookies, identificador del dispositivo, nuestras aplicaciones y nuestras páginas en redes sociales, así como datos de imágenes y videos necesarios para contratar los productos a través de canal digital.
- Claves de identificación de acceso y documentación y ficheros generados en el área privada.
- Nacionalidad.
- Datos de estado civil y situación familiar.
- Datos de carácter tributario (por ejemplo, Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).
- Información laboral, bien solicitando a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) su informe de vida laboral o bien el que nos facilites.
- Información profesional y académica (por ejemplo, estudios y ocupación).
- Datos bancarios, financieros y transaccionales (por ejemplo, detalles de la cuenta bancaria, ingresos netos, saldo medio, recibos, número de tarjeta de crédito, transferencias de efectivo, beneficiarios, fecha y origen de transferencias, activos, perfil inversor, historial crediticio y de transacciones, deudas y gastos).

- Datos relativos a su solvencia y riesgo. Calificación de riesgo financiero.
- Datos relacionados con posibles actividades de fraude.
- Datos obtenidos con motivo de las obligaciones derivadas de la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- Datos relativos a la contratación de productos concretos, incluidos datos bancarios, financieros y transaccionales.
- Datos relacionados con sus preferencias.
- Datos de pagos con tarjetas y en concreto de localización sobre ubicaciones de retiradas de efectivo y de pagos realizados.
- Datos de reclamaciones o de procedimientos judiciales.
- Datos de conversaciones telefónicas.
- Datos de cualquier otra comunicación realizada con ORANGE BANK a través del Contact Center (por ejemplo, correos, cartas, chats, redes sociales).
- Contenidos de llamadas/chats, medición de tiempos, análisis de resolución de casos, con el objetivo de controlar y mejorar la calidad de los servicios.

Por otro lado, ORANGE BANK puede llegar a tratar datos indirectamente. Es decir, es el Cliente el que puede llegar a facilitar datos de terceros. Puede ser el caso de: autorizados, familiares, representantes de una entidad, titulares reales y accionistas de la compañía, menores de los que se ejerce la representación, beneficiarios finales de las transacciones, amigos "servicio de clanes".

En adelante y conjuntamente “Datos Personales”. La totalidad de los Datos Personales detallados podrán ser requeridos por ORANGE BANK en determinados momentos puntuales de la relación contractual con el Cliente. Dependiendo del producto que se contrate, deberán ser aportados con carácter obligatorio para tramitar la solicitud que lleve consigo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan ser solicitados por ORANGE BANK de conformidad con la normativa aplicable en el momento de gestionar dicha solicitud y la negativa a suministrarlos podría suponer la imposibilidad de contratar determinados productos.

1.3. ¿De dónde obtenemos tus datos?

Fuentes de obtención de Datos Personales

Todos los Datos Personales que ORANGE BANK trata son datos facilitados por parte de los clientes o personas autorizadas por los clientes a través de los documentos de obtención de datos de ORANGE BANK, así como los entregados a ORANGE BANK con motivo de la formalización de la contratación de nuestros productos y servicios, bien a través de nuestra web y apps, del servicio de banca telefónica (Contact Center) o agentes financieros.

ORANGE BANK puede obtener Datos Personales a través de: (i) registros públicos, (ii) boletines oficiales, (iii) ficheros de solvencia (públicos y privados), (iv) agencias de prevención del fraude, (v) bases de datos con fines de prevención de blanqueo de capitales, (vi) internet, (vii) Agencia Tributaria, (viii) Tesorería General de la Seguridad Social, y (ix) de la sociedad Orange Espagne S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, Orange Telecomunicaciones).

A través del siguiente enlace [orangebank.es/política-privacidad/](https://orangebank.es/politica-privacidad/) puede acceder al detalle de todas las compañías que pueden comunicar Datos Personales a ORANGE BANK. Esta información

será dinámica por lo que irá actualizándose periódicamente para que el Cliente pueda disponer de toda la información actualizada.

1.4. ¿Para qué tratamos tus datos?

Detalle de las finalidades y legitimación de ORANGE BANK en el tratamiento de Datos Personales

ORANGE BANK trata los Datos Personales de sus clientes como consecuencia de:

- La ejecución del Contrato y la gestión de la relación contractual que mantiene con el Cliente:
 - Para gestionar la solicitud y posterior relación contractual que le une con el Cliente. Si la solicitud de inicio de relación contractual con ORANGE BANK es viable, ORANGE BANK tratará los Datos Personales con el fin de desarrollar, controlar y mantener la relación contractual para la ejecución y prestación de los productos y servicios contratados entre el Cliente y ORANGE BANK. ORANGE BANK procederá al alta como Cliente, tratará los datos de los clientes necesarios para poder formalizar la contratación del producto o el servicio elegido, así como, en el caso que así lo requiera el Cliente, los necesarios para la gestión de la Banca personal digital. Dentro de estas actividades ORANGE BANK puede llevar a cabo labores en caso de descubierto o bien de recuperación en caso de impago.
 - Para gestionar las posibles incidencias de cualquier índole, quejas, consultas, reclamaciones (judiciales como extrajudiciales) y sugerencias.
 - Siempre y cuando el Cliente haya contratado utilidades o servicios específicos de ORANGE BANK

que impliquen tratamiento de Datos Personales, ORANGE BANK tratará los mismos o bien datos de terceros de conformidad con lo que se especifique en las condiciones específicas de cada servicio.

- Contestación y tramitación de los requerimientos de herederos y organismos públicos relacionados con solicitud de información, bloqueo de cuentas y embargos de los clientes.
- El cumplimiento de una obligación legal (referencia normativa actualizada en [orangebank.es/política-privacidad](https://www.orangebank.es/politica-privacidad)):
 - Obligaciones de gestión legal, fiscal y administrativa de acuerdo con la normativa aplicable vigente en cada momento y cualesquiera otras con el fin de dar cumplimiento a dichas obligaciones y, en consecuencia, la cesión de los datos que sean necesarios requeridos por parte de la Agencia Tributaria.
 - Para evaluar la solvencia y riesgo de crédito del interesado, la normativa aplicable vigente en cada momento. Con el fin de poder analizar el riesgo del interesado, ORANGE BANK tratará la información que éste facilite, y la que obtengamos de la consulta de ficheros internos (datos de identificación, datos sociodemográficos, datos profesionales, datos de las transacciones en cuenta bancaria, tarjeta de crédito, etc., comportamiento de obligaciones contractuales, así como fuentes de datos de acceso público), así como ficheros de terceros de solvencia patrimonial, Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).

Estos datos reflejan conjuntamente la existencia y el nivel de riesgo que existe en las operaciones de



financiación. Basándonos en cálculos estadísticos, valoramos el peso que tiene cada uno de esos datos, comparándolo con las experiencias acumuladas en nuestra actividad. De esta forma, calificamos el riesgo en base al conjunto de datos analizados.

ORANGE BANK tiene aprobada una Política de riesgos que le permite decidir, en base al riesgo que reflejan los datos analizados, cuándo es posible, o no, aprobar una solicitud de financiación. De esta forma, el resultado del estudio y comparación de esos datos nos permite adoptar decisiones de forma automática con efectos jurídicos que le afectan, pudiendo incluso producirse, como consecuencia de ello, la no contratación del producto que el Cliente solicite. Los datos tratados serán los correspondientes a los últimos 65 años.

Además, en el supuesto de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones, en concreto, en caso de impago de las cantidades debidas a ORANGE BANK, ésta deberá ceder, conforme a la normativa aplicable, los datos del Cliente, así como la información que sea procedente respecto de las cantidades adeudadas a terceras entidades públicas que tengan por objeto centralizar información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, como la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).

- En el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales y de conformidad con la normativa vigente en cada momento, ORANGE BANK está obligada a:





a) Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

- la realización de labores de identificación formal y real de aquellos intervinientes o solicitantes de nuestros productos y servicios o, así como de identificación de la actividad profesional o empresarial. En cumplimiento de la citada normativa, se debe requerir a los clientes aquellos documentos que estime necesarios y convenientes para la acreditación de la actividad declarada o bien para obtener información sobre ella de fuentes ajenas al propio Cliente, reservándose el derecho de impedir cualquier operación hasta su entrega y conformidad.

Respecto a las obligaciones derivadas de la norma de prevención de blanqueo de capitales, ORANGE BANK puede: (i) identificar al cliente y titulares reales, (ii) calcular el riesgo que pueda tener el cliente en la materia (en base a los siguientes parámetros: provincia y país de nacimiento, ciudad donde vive, nombre y apellidos, CNA/CON, fecha de nacimiento, listas de PEPS, listas del Tesoro Frances y otros listados internacionales que puedan ser relevantes), (iii) análisis de la situación del cliente en base a la información transaccional obtenida, (iv) compartir dicha información con el resto de las entidades del Grupo ORANGE BANK; (v) comunicar determinadas operaciones y cualquier otros Datos Personales, al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC); (vi) obtener y





proporcionar información de las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como de y a los propios sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados, a los que se transmitan los datos necesarios para llevar a cabo transacciones relacionadas con medios de pago contratados por los clientes, tales como transferencias, cheques, letras, pagarés y tarjetas de crédito y débito que hayan sido solicitados por el Cliente; (vii) comunicación al Fichero de Titularidades Financieras, un fichero de carácter administrativo gestionado por el SEPBLAC al cual las entidades de crédito tienen la obligación de ceder y comunicar los datos identificativos de sus clientes u otros intervinientes y titulares reales relativos a la apertura o cancelación de cualesquiera cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de pagos cuentas de valores o depósitos a plazo, e información de las cajas de seguridad; y (viii) obtener información de fuentes públicas, inclusive aquella disponible en internet, sobre sus clientes titulares o intervinientes en las cuentas, representantes legales y titulares reales de las mismas.

c) Prevención del Fraude

Además de la normativa antes señalada, lo dispuesto en la normativa de servicios de pago vigente en cada momento, otras medidas urgentes en materia financiera, así como los estándares de European Banking Authority (EBA) que exigen a ORANGE BANK examinar toda operación o pauta de comportamiento que presenten indicios de simulación o fraude. A





este respecto ORANGE BANK identifica las transferencias de alto importe y monitoriza las casuísticas y operativas con riesgo de fraude. Asimismo, ORANGE BANK genera unos listados de datos de ID y de IBAN alimentados con información proveniente de Asociación Española de Banca y los oficios judiciales y compartidos por otras entidades financieras.

ORANGE BANK puede llegar a compartir Datos Personales de clientes con el resto de las entidades del Grupo Orange, terceras compañías o bien a sistemas comunes sobre intercambio de conductas fraudulentas exclusivamente para fines relativos a la prevención del fraude.

Por otro lado, ORANGE BANK estudia el comportamiento del cliente en base a parámetros como la rapidez o la introducción de la contraseña y otros comportamientos que pueden asociar el riesgo de fraude.

- Por otro lado, ORANGE BANK puede venir obligada a realizar determinados reportes a autoridades bancarias reguladoras como el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores u organismos europeos.
- De conformidad con lo recogido en la normativa aplicable sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo y la normativa de protección de datos personales aplicable en cada momento, se actualizarán Datos Personales de los Clientes. Se pueden actualizar los Datos Personales de los clientes con fuentes propias (bases de datos relativas a clientes) o a través de datos que el





interesado haya hecho manifiestamente públicos u otras fuentes públicas (registros oficiales, listados profesionales, etc.). En ningún caso, ORANGE BANK utilizará para esta actualización, información divulgada por terceros distintos del afectado que no sean fuentes públicas o bien fuentes de acceso restringido.

- Con el fin de dar contestación a las reclamaciones recibidas, o bien en cumplimiento al ejercicio de derechos en materia de protección de datos, se seguirán las obligaciones derivadas de la normativa aplicable sobre protección de datos y para la gestión de reclamaciones y quejas aplicable en cada momento, ORANGE BANK tratará los datos de sus clientes conforme a las solicitudes que reciba.
- En materia de comercialización y de atención al cliente, con el fin de conservar ordenes de contratación y/o de ejecución de operaciones del cliente, se efectuará la grabación de llamadas, chats o de cualquier conversación efectuada con esta finalidad independientemente del canal, durante el tiempo que sea preciso de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
- El interés legítimo de ORANGE BANK:

Las siguientes actividades son realizadas en base al interés legítimo de ORANGE BANK, habiendo llevado a cabo un análisis minucioso de dichos tratamientos de datos y verificando con dicho análisis que los derechos de los clientes en materia de protección de datos no se han visto vulnerados:

- Las siguientes actividades son realizadas en base al interés legítimo de ORANGE BANK, habiendo llevado a cabo un análisis minucioso de dichos tratamientos





de datos y verificando con dicho análisis que los derechos de los clientes en materia de protección de datos no se han visto vulnerados: En el supuesto de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones, en concreto, en caso de impago de las cantidades debidas a ORANGE BANK, ésta podrá ceder, conforme a la normativa aplicable, los datos del Cliente, así como la información que sea procedente respecto de las cantidades adeudadas a terceras entidades, públicas o privadas que tengan por objeto centralizar información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. En concreto, ORANGE BANK se apoya en terceros prestadores de servicios que gestionan ficheros de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias. Si quieres conocer dichas entidades puedes consultar en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad) donde consta dicha información actualizada.

ORANGE BANK puede comunicar a ficheros de solvencia patrimonial y crediticios datos referentes a su situación cuando proceda. En este caso, dado que ORANGE BANK cumple con los requisitos que a continuación se detallan, la LOPD-GDD reconoce una presunción de prevalencia del interés legítimo: (i) los datos se refieren a deudas ciertas, vencidas y exigibles, cuya existencia no ha sido objeto de reclamación administrativa o judicial o mediante un procedimiento alternativo de resolución de disputas vinculante, (ii) ORANGE BANK informa al cliente, mediante el presente documento, de la posible inclusión en ficheros de solvencia patrimonial en caso de impago, en concreto ORANGE BANK comunicará dicha situación con el fichero que gestiona la entidad



(información actualizada en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad)), (iii) los datos únicamente se mantendrán en el sistema mientras persista el incumplimiento, con el límite máximo de cinco años desde la fecha de vencimiento de la obligación dineraria, por último (iv) los datos referidos a un deudor determinado solamente puedan ser consultados por ORANGE BANK con motivo de la contratación de un producto de crédito.

- Control de calidad y mejora de los procesos. Se analizan los contenidos de llamadas/chats, medición de tiempos, análisis de resolución de casos, con el objetivo de controlar y mejorar la calidad de los servicios.

Para llevar a cabo el tratamiento derivado del control de calidad y mejora de los procesos, ORANGE BANK ha realizado un análisis con el fin de ponderar los intereses legítimos de ORANGE BANK en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de ORANGE BANK, en concreto intereses de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos así como cumplir con las expectativas de los clientes, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados en base a los siguientes criterios: (i) toda la actividad que se va a realizar se realiza en base a la información obtenida del cliente, (ii) existe una relación contractual previa entre el cliente y la Compañía, (iii) en el momento de la recogida de Datos Personales al cliente se le informa sobre los tratamientos de sus Datos Personales para poder atender sus quejas y reclamaciones, así como en el tratamiento derivado de las encuestas que pueden recibir los clientes con el fin de identificar los



puntos más débiles y de mejora así como los puntos fuertes y de atracción de clientes.

- Para fines puramente administrativos, estadísticos, de identificación, contabilización, realización de auditorías internas, gestión y dirección de reclamaciones o valoraciones internas de negocio, ORANGE BANK podrá compartir los datos de sus clientes al resto de entidades del Grupo Orange.

Para llevar a cabo el tratamiento derivado de la comunicación de Datos Personales de ORANGE BANK a favor de las entidades del Grupo Orange, ORANGE BANK ha realizado un análisis con el fin de ponderar los intereses legítimos de ORANGE BANK en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de ORANGE BANK, en concreto intereses de poder compartir determinada información de clientes para fines puramente de gestión y de administración interna, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados dado que al interesado se le informa de manera previa de dichos tratamientos, y además tiene la opción de poder actualizar sus datos en cualquier momento de la relación contractual.

- Anonimización de datos para la realización de estadísticas y análisis de mercados. Tras el proceso de anonimización, ORANGE BANK tratará la información resultante con el fin de analizar comportamientos de perfiles, transacciones y operaciones. Asimismo, esta información anonimizada podrá ser compartidos con terceros.

El proceso de anonimización que lleva a cabo ORANGE BANK se basa en la técnica de perturbación con ruido donde se estudian, caso por





caso, la eliminación de campos concretos y las variables que se configuran dentro del perímetro. Dentro de este proceso se tienen en cuenta las siguientes garantías: (i) eliminación de campos muy singulares, (ii) se genera la cantidad adecuada de ruido que se añaden a las respuestas con el fin de proteger al máximo la privacidad de las personas y al mismo tiempo que sea útil el resultado de la información, (iii) se completa con realización de pruebas técnicas que garantice la imposibilidad de identificación (pruebas de reversibilidad) y (iv) ORANGE BANK se apoya en un tercero de confianza que otorga mayores garantías en el proceso de anonimización.

Para llevar a cabo este proceso de anonimización, ORANGE BANK ha llevado a cabo un análisis de ponderación cuya conclusión es que los intereses legítimos de ORANGE BANK para llevar a cabo anonimización de Datos Personales para fines estudios de comportamiento, fin de analizar comportamientos de perfiles, transacciones y operaciones, no perjudica los derechos de protección de datos de los titulares de los datos.

Una vez que dichos datos se encuentran anonimizados, ORANGE BANK puede llevar a cabo campañas publicitarias a través de redes sociales y buscadores, ORANGE BANK ha realizado un análisis con el fin de ponderar los intereses legítimos de ORANGE BANK en la realización de este tratamiento, concluyendo que los intereses legítimos de ORANGE BANK, en concreto intereses de aumentar la cartera de contrataciones de la Compañía, no perjudican los derechos de protección de datos de los interesados en base a los siguientes criterios: (i) se trata de





impactar a clientes de ORANGE BANK que han aceptado la recepción de comunicaciones comerciales o usuarios de redes sociales que han aceptado que dicha red pueda impactarles con información de terceros (ii) los interesados quedan informados previamente sobre este tratamiento en el contrato de prestación de servicios (iv) el interesado tiene el derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

Puede solicitar cualesquiera de los citados análisis de ponderación de interés legítimo al Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la dirección electrónica: dpo@orangebank.es.

- El consentimiento del Cliente:

Los siguientes tratamientos de Datos Personales son realizados por ORANGE BANK únicamente cuando cuenta con el consentimiento expreso de Cliente, durante la existencia de la relación contractual y así como una vez finalizada la misma durante el tiempo que sea razonable de acuerdo con la finalidad perseguida, para ello:

- Realización de perfilados con fines de mercadotecnia directa y envío de comunicaciones comerciales y encuestas de satisfacción por vía electrónica por parte de ORANGE BANK (correos electrónicos, SMS, llamadas, apps de mensajería, notificaciones push) utilizando para ello (i) los datos facilitados por el Cliente y los generados en la relación con ORANGE BANK con información como comportamiento histórico (ej. datos de fraude, datos de residencia, datos identificativos, datos económicos, solvencia, datos de comportamiento digital, web/app y transacciones) en las operaciones que haya podido



suscribir en el pasado, información sobre gustos y preferencias, así como la información identificada o estimada por ORANGE BANK en base al riesgo de crédito que el Cliente muestre en su relación contractual, y (ii) datos obtenidos de fuentes externas con información relativa a intereses comerciales, gustos y preferencias que pudieran ayudar a completar los perfiles de Cliente para ofrecer productos y servicios personalizados (ej. datos de ficheros de solvencia, datos obtenidos de fuentes públicas de internet).

- Asimismo, los Datos Personales podrán ser obtenidos de la Compañía Orange Telecomunicaciones con fines comerciales a favor de ORANGE BANK. Estos datos solo serán remitidos cuando los Clientes que han consentido expresamente la dicha cesión de sus datos a ésta última para que ésta ORANGE BANK pueda remitir comunicaciones personalizadas a sus gustos y preferencias. En este sentido, para la personalización de dichas ofertas, ORANGE BANK completará su propio perfil con el que haya podido realizar de ese usuario Orange Telecomunicaciones (comportamiento de pago de clientes en Orange, ratio de facturas emitidas e impagadas, en su caso). Los datos que trataremos serán los correspondientes a los últimos 2 años.
- Envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica por parte de ORANGE BANK (correos ordinarios y electrónicos, SMS, llamadas, apps de mensajería y notificaciones push) sobre productos o servicios de terceras empresas con las que ésta colabora. Dichos sectores serán: incluidos en [orangebank.es/política-privacidad](https://www.orangebank.es/politica-privacidad). Al respecto, el Cliente podrá consentir dicho tratamiento a través de

la marcación de la casilla establecida al efecto). Una vez finalizada la relación contractual, los Datos Personales podrán ser tratados durante el año siguiente dicha finalización.

- Solicitud a la Tesorería General de la Seguridad Social información sobre su actividad profesional o empresarial. Con el fin exclusivo de poder verificar la información relativa a las actividades económicas y profesionales del Cliente, necesaria para tramitar la contratación y cualquier otra petición solicitada por el Cliente. En caso de que el Cliente no consienta que ORANGE BANK realice esta labor de solicitud, será necesario que éste le entregue la información necesaria para la identificación de sus actividades profesionales o empresariales.

Con esta finalidad, el Cliente ha sido informado por ORANGE BANK que la legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a estas entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma.

Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, presta su consentimiento expreso a ORANGE BANK para que en su nombre pueda solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información.

Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esa obligación por parte de ORANGE BANK y del personal que en ella presta sus servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de



diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

- En ocasiones resulta precisa la obtención de información de terceros relativa a garantes (fiadores, avalistas, etc.) o terceros afectados (beneficiarios, familiares, amigos, etc.), incluso menores, por el contrato suscrito por el Cliente como autorizados en cuentas bancarias. El Cliente declara expresamente que la información de terceros comunicada es veraz y se ajusta a la realidad, así como que ha informado sobre la comunicación de sus datos y obtenido su consentimiento para comunicar su información personal en el proceso correspondiente. En el caso de menores, ORANGE BANK únicamente tratará esta información con la debida autorización del representante legal (tutor) firmada.
- Comunicación de los Datos Personales a entidades del Grupo Orange, así como a otras empresas con las que ORANGE BANK puede llegar a colaborar (podrá disponer de la información actualizada de dichas empresas en [orangebank.es/política-privacidad](https://orangebank.es/politica-privacidad) con la finalidad de que se puedan ofrecerle descuentos, beneficios e información comercial sobre distintos servicios que pueden ser de su interés. Al respecto, el Cliente podrá consentir dicho tratamiento a través de la marcación de la casilla establecida al efecto.
- Tratamiento de datos de navegación y cookies con fines de publicidad a través de Google analytics. El Cliente tendrá información más detallada sobre las cookies que se utilizan en la Web de Orange Bank en la política de cookies orangebank.es/politica-cookies.



- Orange pone a disposición de los clientes la utilización de medios biométricos para la identificación, de acuerdo con el estado de la técnica que exista en cada momento. Los datos recabados con esta finalidad serán conservados de acuerdo con las medidas de seguridad adecuadas y cumpliendo el plazo establecido en la normativa aplicable vigente.
- El Cliente podrá ser contactado una vez que haya terminado la relación contractual para ofrecer productos que le sean de interés y adaptados a sus necesidades de conformidad con los perfilados enriquecidos con los datos que el Cliente haya consentido, conforme a lo descrito con anterioridad, durante un año con posterioridad a la finalización de la relación contractual.

1.5. Análisis de impacto en la Protección de Datos y perfilados

ORANGE BANK ha llevado a cabo análisis de riesgos en materia de Protección de Datos de todos los tratamientos identificados en el presente documento. En las cuestiones analizadas se han tenido en cuenta los aspectos relativos a: tratamiento de categorías especiales de datos; tratamiento de datos a gran escala; evaluación sistemática y exhaustiva de aspectos personales de personas físicas, que se basa en un tratamiento automatizado; elaboración de perfiles, categorización/segmentación; realización de ratings/scoring; realización de labores de gestión de morosidad; utilización como referencia ficheros externos; toma de decisiones automatizadas; el acceso a los Datos Personales; utilización de datos anonimizados; contratación de proveedores externos; cesión de datos; bases de legitimación del tratamiento; uso de tecnologías cuya base sea la explotación de datos y la posibilidad de ejercer los derechos en materia de protección de datos por los interesados, entre otros.



Tras los análisis realizados, ORANGE BANK ha llevado a cabo las siguientes Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos en relación a las siguientes actividades de tratamientos:

- Tratamientos relativos a la Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo
- Tratamientos de datos derivados de la gestión de riesgo de crédito
- Requerimiento previo de pago
- Gestión de servicio de recobro
- Tratamientos de Datos Personales derivados de la actividad de prevención del fraude
- Tratamientos relativos a los préstamos preconcedidos
- Personalización de contenido en la Web de ORANGE BANK
- Realización de campañas publicitarias

ORANGE BANK ha llevado a cabo perfilados cuya elaboración tiene en cuenta en todo caso los siguientes aspectos:

- las categorías de datos de forma diferenciada para el proceso de toma de decisiones;
- por qué estas categorías se consideran pertinentes;
- concreción de un proceso específico para los procesos de decisiones automatizadas, incluidas las estadísticas utilizadas en el análisis;
- por qué este perfil es pertinente para el proceso de decisiones automatizadas; y
- cómo se utiliza para una decisión relativa al interesado.





Si quiere consultar las conclusiones de las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos llevadas a cabo por ORANGE BANK, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la dirección electrónica: dpo@orangebank.es.

1.6. ¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?

Plazo de conservación de Datos Personales

Los Datos Personales a los que se tenga acceso se tratarán mientras se mantenga la relación contractual. ORANGE BANK, en base a la obligación derivada de las normas aplicables, tendrá la obligación de conservar dicha documentación un plazo desde que se termine la relación contractual. Entre otras, la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, exige la conservación de los Datos Personales, durante un plazo de 10 años desde la terminación de la relación de negocios.

1.7. ¿Con quién compartimos tus datos?

Información relativa a las entidades del Grupo Orange

Tal y como se ha detallado a lo largo de esta política de protección de datos, ORANGE BANK puede ceder Datos Personales a las distintas entidades del Grupo Orange para cada una de las finalidades que se han ido desarrollando en cada uno de los apartados. El Cliente puede conocer las entidades del Grupo a través del enlace orangebank.es.

Destinatarios de los Datos Personales

ORANGE BANK comunica los datos de sus clientes a:

- Organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y Locales, incluidos los Órganos Jurisdiccionales a los que esté





legalmente obligado a facilitarlos o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Autoridades Tributarias.
- Aquellos Organismos Reguladores del sector financiero, en base al cumplimiento de obligaciones legales.
- En los casos de traspasos, contratación de otros productos que implica la comunicación con una tercera entidad se remitirán los datos a dicha entidad en función de la petición del Cliente.
- Ficheros comunes de solvencia o riesgo crediticio (ficheros comunes de incumplimiento de obligaciones dinerarias y a la Central de Información de Riesgos del Banco de España).
- Con fines administrativos y para de evitar conductas fraudulentas se podrán remitir datos de clientes a las distintas empresas del Grupo Orange, entre ellas Orange Telecomunicaciones, como a terceras compañías o sistemas de información centralizados.
- En el caso que el Cliente haya consentido, ORANGE BANK comunicará datos de clientes a Orange Telecomunicaciones con el fin de beneficiarse bien en servicios o de descuentos en la propia factura.
- Terceros proveedores de servicios que pueden acceder a Datos Personales de los clientes con motivo de la prestación de sus servicios, tales como intermediarios financieros de todo tipo, aseguradoras, abogados, procuradores, empresas de verificación de identidades, empresas que prestan el servicio del pago con tarjeta, servicios de gestión de cobro, servicios de marketing, servicios de consultoría y auditoría,



asesoría, plataformas tecnológicas, desarrollo y mantenimiento informático, servicios administrativos, envíos y destrucción de documentación, análisis o Due Diligence de potenciales compradores/inversores/servicios de financiación, entre otros. ORANGE BANK preselecciona dichos proveedores en base a criterios de cumplimiento en materia de protección de datos, tiene suscrito con todos ellos contratos en la materia y controla que éstos cumplan con sus obligaciones en la materia.

A través del siguiente enlace orangebank.es/politica-privacidad puedes acceder al detalle de todas las compañías a las que ORANGE BANK puede ceder Datos Personales. Esta información será dinámica por lo que irá actualizándose periódicamente para que el Cliente pueda disponer de toda la información actualizada.

Asimismo, se informa que algunos de estos proveedores de servicios pueden estar o prestar el servicio desde terceros países que no tengan un nivel de protección equiparable al europeo. En estos casos, ORANGE BANK ha tomado las garantías adecuadas que le exige la norma con estos terceros. Si el Cliente quiere conocer más detalle de dichas garantías adecuadas podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@orangebank.es.

1.8. Cuáles son tus derechos de protección de datos y cómo puedes ejercerlos

Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos

El Cliente podrá ejercitar, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus Datos Personales, oponerse al mismo, o bien solicitar la portabilidad de sus datos, así como solicitar la



Orange Bank SA, Sucursal España
Paseo Club Deportivo Nº 1
Parque Empresarial la Finca
Pozuelo de Alarcón. 28223 Madrid

Orange Bank S.A., Sucursal en España – Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid T.38478, F. 200, H. M-684416, S. 8, CIF: W2503011E. Inscrita en BdE nº 1568

revisión de decisiones automáticas adoptadas por la entidad a través de los siguientes medios: enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos@orangebank.es.

Asimismo, el Cliente puede en cualquier momento retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento a través de los medios mencionados en el apartado de legitimación basado en “consentimiento del Cliente”.

Reclamaciones en materia de protección de datos

El Cliente que entienda que se han visto vulnerados sus derechos en materia de protección de datos o tenga cualquier reclamación relativa a su información personal podrá dirigirse ante el Delegado de Protección de Datos de ORANGE BANK a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

dpo@orangebank.es, incluyendo copia de su DNI y en atención del Delegado de Protección de Datos. En cualquier caso, los interesados siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, <http://www.agpd.es>

Esta política, una vez que eres cliente, se complementa con la información recogida en las cláusulas contractuales de los servicios que contrates con nosotros. La Entidad a través de esta web pone a disposición de sus clientes aquella información que precisa una actualización constante y continuada relativa al tratamiento de sus datos, como el listado de entidades con las que se comparten Datos Personales.





1.9. Consentimientos recabados en el proceso de contratación

SOLICITUD A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	NO
¿Consiente que ORANGE BANK solicite información sobre su actividad profesional o empresarial a la TGSS con el fin exclusivo de poder verificar su información relativa a las actividades económicas y profesionales?	[•]	[•]
COMUNICACIONES COMERCIALES	De productos de ORANGE BANK	
	SÍ	NO
Marque su preferencia sobre la recepción de comunicaciones comerciales, previamente	[•]	[•]
	De productos de Terceros	





personalizados (en base al riesgo, histórico de transacciones o navegación), tanto de fuentes internas y externas, tanto por vía ordinaria como electrónica (e-mail, SMS, mensajería instantánea, aplicación):	SÍ [•]	NO [•]
COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS COLABORADORES PARA FINES COMERCIALES Marque su preferencia sobre la cesión de sus datos, perfilados o no, a terceros colaboradores de ORANGE BANK para que éstos puedan mantenerle informado de sus promociones y se pueda beneficiar de descuentos concretos por ser Cliente de ORANGE BANK.	SÍ [•]	NO [•]

